



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	JOSÉ FABIAN RICO JIMÉNEZ
RADICADO	05001 40 03 027 2021 01066 00
DECISIÓN	Allega. Tiene en cuenta Dirección para efectos de Notificación.

Para los fines pertinentes se allegan a las presentes diligencias las constancias de envío de notificación al demandado con resultado negativo.

Para efectos de notificación al demandado **JOSÉ FABIAN RICO JIMÉNEZ**, téngase en cuenta la nueva dirección electrónica aportada.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Np/4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **430feba903aa053e050fdff5fcb6605ba7fea493a64823fab8438a1fcfe4e5e**

Documento generado en 11/11/2022 02:30:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>